

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1.312

RETIRO, 05 de mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. Nº 087 de fecha 05 de mayo de 2011, de Secpla;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

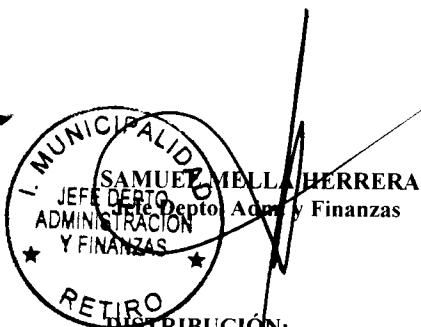
DECRETO:

1º **Páguese**, viático parcial a los funcionarios municipales que se individualizan, solicitado por la Directora Secpla;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
MIRYAM LANDAETA PARADA Rut. Nº 10.076.904-2 Administrativo Secpla Grado 17º	05/05/2011 10:30 a 15:45 hrs.	A Talca y Linares, por entrega y revisión de proyectos para solicitar remesas.-
SERVANDO MORALES MORENO Run. Nº 06.583.342-5 Conductor Grado 16º	05/05/2011 10:30 a 15:45 hrs..	A Talca y Linares, por traslado de funcionaria de unidad Secpla.-

2º **Impútese** el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesados. - Archivo Cometidos. - Control Interno. - Tesorería Municipal. - Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep

